
Presidencia: Estados Unidos de América

968ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 17 de febrero de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 15.25 horas

2. Presidencia: Sra. C. Austrian

Antes de pasar al orden del día, la Presidenta recordó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del FCS durante la pandemia de COVID-19, tal y como se describen en el documento FSC.GAL/2/21 OSCE+.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/60/21) (FSC.DEL/60/21/Add.1), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/64/21), Estados Unidos de América, Reino Unido (FSC.DEL/59/21 OSCE+), Canadá, Federación de Rusia (Anexo 1), Polonia, Lituania (Anexo 2)

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS, SISTEMAS PORTÁTILES DE DEFENSA ANTIAÉREA (MANPADS)

- *Ponencia a cargo del Sr. M. Schroeder, Investigador Principal de Small Arms Survey (Estudio sobre las Armas Pequeñas)*

- *Ponencia a cargo de la Sra. K. Chandler, Directora del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre MANPADS de los Estados Unidos*
- *Ponencia a cargo del Sr. A. Borde, Jefe de Evaluación de Riesgos, Dirección General de Aviación Civil de Francia*

Presidenta, Sr. M. Schroeder, Sra. K. Chandler (FSC.DEL/54/21 OSCE+), Sr. A. Borde (FSC.DEL/53/21 OSCE+), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/63/21), Suiza (FSC.DEL/55/21 OSCE+), Reino Unido (FSC.DEL/58/21 OSCE+), Francia (Anexo 3), Canadá, Ucrania (FSC.DEL/61/21 OSCE+), Serbia (Anexo 4), Federación de Rusia (Anexo 5), Turquía (Anexo 6), Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 7), Coordinador del FCS para proyectos de asistencia relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Austria) (Anexo 8)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribuciones financieras para proyectos de asistencia sobre armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional en el área de la OSCE: Bosnia y Herzegovina, Liechtenstein (Anexo 9), España, Coordinador del FCS para proyectos de asistencia relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Austria) (Anexo 10)*
- b) *Almuerzo virtual del FCS, 24 de febrero de 2021: Presidenta*
- c) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional, 25 de febrero de 2021: Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia)*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 24 de febrero de 2021, a las 10.00 horas, por videoconferencia

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

El 12 de febrero del presente año se cumplió el sexto aniversario de la firma del Conjunto de medidas para la aplicación de los Acuerdos de Minsk, que recibió el apoyo incondicional de los dirigentes de los países del “formato de Normandía”. Hoy, 17 de febrero, se cumple el sexto aniversario de la aprobación de dicho documento por unanimidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante su resolución 2202, a raíz de la cual el Conjunto de medidas pasó a formar parte del derecho internacional. El papel fundamental del Conjunto de medidas no deja lugar a dudas: ha contribuido de forma tangible a la estabilización de la situación en el este de Ucrania, al poner fin a la fase más activa de las hostilidades iniciadas por el Gobierno ucraniano, y también ha marcado un camino hacia la paz y el diálogo civil.

La Federación de Rusia no ha dejado de defender la necesidad de que el Conjunto de medidas de Minsk se aplique plenamente mediante un diálogo directo entre el Gobierno ucraniano y las autoridades de Donetsk y Lugansk. Para ello se cuenta con todas las posibilidades y mecanismos para promover una solución pacífica integral.

Al mismo tiempo, nos vemos obligados a constatar con pesar que el proceso para alcanzar un acuerdo pacífico se está complicando por la retórica agresiva de Ucrania, que en lugar de tomar medidas prácticas para cumplir sus compromisos, los ignora por completo y finge esforzarse por promover un acuerdo en Donbass. En contravención del Conjunto de medidas, el bombardeo de zonas residenciales continúa a día de hoy en el este de Ucrania; el bloqueo comercial, económico y del transporte persiste; el canje de detenidos se ha paralizado; y las cuestiones relativas a la amnistía no se han resuelto. En el marco del Grupo de Contacto Trilateral (GCT), los representantes de Ucrania han adoptado una “postura coherente y de principios”, que se reduce básicamente a no considerar, ni siquiera tener en cuenta las propuestas presentadas por los representantes de Donetsk y Lugansk.

Transcurridos seis años, sigue sin haber respuesta a la siguiente pregunta: ¿cómo pretende exactamente Ucrania resolver el conflicto por medios pacíficos, es decir, sin recurrir a la fuerza militar? ¿Cómo prevé el Gobierno ucraniano el futuro estatuto de Donbass dentro de Ucrania? Esta es la pregunta clave a la que el Gobierno ucraniano, de acuerdo con el

Conjunto de medidas, debería haber respondido al día siguiente de la retirada del armamento pesado, es decir, a partir del 9 de marzo de 2015. Las perspectivas para solucionar la situación en Ucrania dependen directamente de la resolución de estos problemas. Insistimos en que las medidas políticas y de seguridad están estrechamente vinculadas entre sí y deben aplicarse de manera simultánea.

Es revelador que el Gobierno ucraniano y el mando de las fuerzas armadas ucranianas “celebren” a su manera la llegada de este aniversario bombardeando con todo cinismo localidades de Donbass. Una escuela de enseñanza secundaria en el pueblo de Zolote (región de Donetsk) fue de nuevo alcanzada por una lluvia de balas. Las fuerzas armadas ucranianas han seguido desplazando más tropas hacia la línea de contacto; además, en muchos casos la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania ha registrado el despliegue de equipos militares en zonas residenciales. A pesar de que el enfrentamiento armado en Donbass se ha cobrado ya más de 13.000 vidas, el Gobierno ucraniano sigue demostrando su falta de interés por instaurar un “régimen de silencio” estable. Es inaceptable que se siga prolongando la violencia en Donbass.

Señora Presidenta:

La operación de castigo iniciada por las autoridades de Ucrania contra la población de Donbass y los posteriores intentos de determinados países de justificar las actuaciones criminales del Gobierno ucraniano demuestran claramente, en ambos casos, su verdadera actitud con respecto a los compromisos establecidos en el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Nuestros asociados occidentales también prefieren no recordar el hecho de que documentos como los Principios reguladores de las transferencias de armas convencionales y el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras fueron adoptados en el marco de nuestra Organización y siguen estando plenamente vigentes. En estos documentos se establece claramente que cada Estado participante, al considerar propuestas de transferencias de armas, tendrá en cuenta el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el país receptor, así como la situación interna y regional en el país receptor y en torno a él, a la luz de las tensiones o conflictos armados existentes. En contravención de estos compromisos, se siguen suministrando a las fuerzas armadas ucranianas equipos militares extranjeros, que posteriormente acaban en la zona de conflicto de Donbass, y especialistas de los países de la OTAN instruyen a militares ucranianos en el “arte de la guerra” en centros de capacitación situados en el territorio de Ucrania.

Dicho de otro modo, nuestros asociados occidentales también están ayudando e instigando abiertamente al Gobierno ucraniano a infringir el párrafo 10 del Conjunto de medidas, en el que se habla de que “[t]odas las unidades armadas y equipos militares extranjeros, así como los mercenarios, se retirarán del territorio de Ucrania bajo la vigilancia de la OSCE”. Como sabemos, Ucrania aún no ha garantizado la retirada de los mercenarios armados ni de los equipos militares extranjeros, ni tampoco ha desarmado a los batallones nacionalistas, que de hecho se han legalizado e incorporado a las fuerzas armadas ucranianas y a otros organismos encargados de la seguridad y del cumplimiento de la ley. El material publicado en los medios de comunicación de Donetsk en relación con el interrogatorio de un exsoldado de las fuerzas armadas ucranianas, Anatoly Taranenko, apunta a que las fuerzas ultranacionalistas, que llevan a cabo periódicamente ataques provocadores con fuego de mortero cerca de la línea de contacto, siguen operando en la zona de enfrentamiento armado.

En los últimos años, nuestros asociados occidentales han suministrado al Gobierno ucraniano miles de unidades de armamento y equipos militares, junto con millones de cartuchos. Recordemos solo algunos hechos. En septiembre de 2016, Lituania envió a Ucrania alrededor de 150 toneladas de munición, principalmente cartuchos para fusiles de asalto Kalashnikov AK-47, y en noviembre del mismo año, casi dos millones de cartuchos para diversos tipos de armas pequeñas. En febrero de 2017, los Estados Unidos de América transfirieron más de un millón de cartuchos de diversos calibres a las fuerzas armadas ucranianas. En 2018, Polonia suministró a Ucrania al menos 28.000 proyectiles de fragmentación e incendiarios de alto poder explosivo y proyectiles perforantes incendiarios trazadores. Ni que decir tiene que esta lista no es exhaustiva.

A este respecto, me gustaría escuchar una respuesta clara y concisa de nuestros colegas del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS): ¿qué opinan de los datos facilitados por la Misión Especial de Observación según los cuales el 75 por ciento del número de víctimas entre la población civil desde principios de 2017 se ha registrado en zonas de Donbass no controladas por el Gobierno ucraniano? ¿Y qué tienen que decir sobre la declaración del Supervisor Jefe de la Misión Especial de Observación, Yaşar Halit Çevik, en la sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebrada el 11 de febrero de 2021?: “Durante mi labor como Supervisor Jefe, no ha habido ni un solo caso en el que los supervisores hayan informado de la presencia de soldados rusos [...]. Durante este período, hemos supervisado todos los territorios en los que era posible hacerlo”.

La militarización activa de Ucrania va a continuar este año. Se espera que las fuerzas armadas ucranianas reciban material militar por valor de más de 100.000 millones de jrivnias: 10 millones de cartuchos, 3.300 sistemas de misiles y artillería, unos 3.000 dispositivos de reconocimiento y decenas de vehículos aéreos no tripulados. Por supuesto, todo esto no estaría completo sin el apoyo activo de los “tutores” de Ucrania en el extranjero: el Secretario de Estado estadounidense Antony Blinken aseguró al Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Dmytro Kuleba, en una conversación telefónica, que los Estados Unidos estaban dispuestos a proporcionar al Gobierno ucraniano armas letales.

Insistimos en que los Estados participantes de la OSCE que prestan asistencia técnica y militar al Gobierno de Ucrania del modo que sea deberán asumir su responsabilidad junto con el ejército ucraniano por las bajas entre la población civil y por toda la destrucción que se siga causando en Donbass. Ha llegado el momento de que los “tutores” occidentales del Gobierno ucraniano cesen de una vez por todas en su empeño de presentar el conflicto como algo externo, y no interno, con el fin de seguir enmascarando su propia implicación en el menoscabo de los esfuerzos por lograr la paz en Donbass.

Señora Presidenta:

Rusia, en su calidad de mediadora en el proceso de paz, insiste en que es inaceptable seguir prolongando la violencia armada en el este de Ucrania. Todos los compromisos asumidos por Ucrania en virtud de los Acuerdos de Minsk deben ser cumplidos. Hacemos un llamamiento a nuestros asociados internacionales y a los “tutores” externos de Ucrania para que exijan en términos inequívocos que los dirigentes ucranianos tomen medidas prácticas en favor de la paz en Ucrania y de la seguridad en Europa, con miras a lograr la pronta aplicación de las disposiciones del Conjunto de medidas (aprobado por el Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas) sobre la base de un diálogo directo entre el Gobierno ucraniano y las autoridades de Donetsk y Lugansk.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LITUANIA

Gracias, Señora Presidenta.

Deseo ejercer el derecho de réplica y responder a las observaciones del representante de la Federación de Rusia en relación con el apoyo militar prestado por Lituania a Ucrania.

Todo país tiene el derecho de defender su independencia, su soberanía y su integridad territorial. Ucrania está ejerciendo ese derecho y defendiéndose de la incesante agresión armada procedente de la Federación de Rusia.

En cuanto al apoyo prestado por Lituania a Ucrania, permítanme reiterar que este se brinda a petición legítima del Gobierno de Ucrania y por decisión del Gobierno de la República de Lituania. El Parlamento de la República de Lituania ha autorizado la participación de personal militar lituano en actividades de capacitación y maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas de Ucrania.

Lituania lleva a cabo su cooperación militar y presta apoyo de manera abierta y transparente, respetando plenamente sus compromisos internacionales. Toda decisión relativa a la exportación de armas es adoptada por las autoridades competentes de Lituania en pleno cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales aplicables y de la normativa de la Unión Europea, así como de la legislación nacional.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para confirmar que Lituania mantiene su compromiso de seguir colaborando estrechamente con el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas de Ucrania.

Permítanme también subrayar el compromiso inquebrantable de Lituania con la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y su apoyo a las mismas.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy. Gracias.

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Señora Presidenta,
Estimados colegas:

Francia suscribe plenamente la declaración efectuada en nombre de la Unión Europea. No obstante, deseamos añadir algunas observaciones a título nacional.

Francia se complace en dar la bienvenida hoy a la Sra. Karen Chandler y al Sr. Matt Schroeder, y les da las gracias por estar aquí y por sus ponencias de elevada calidad.

También deseamos saludar a nuestro compatriota, el Sr. Arnaud Borde, quien ha compartido con nosotros su experiencia y sus conocimientos especializados mediante una presentación sumamente didáctica acerca de la utilización para fines delictivos de la que pueden ser objeto los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS), su alarmante proliferación y sus efectos, así como las estrategias de respuesta posibles.

Al igual que los Estados Unidos de América, a los que agradecemos que hayan incluido por primera vez este tema muy importante en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), Francia se toma muy en serio la amenaza planteada por la proliferación de MANPADS y el riesgo de su desvío, como hace también con la amenaza que suponen las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) en general. Las consecuencias de un ataque en el que se utilice este tipo de armas pueden resultar extremadamente onerosas en términos de pérdidas de vidas humanas, y resulta muy fácil que agentes no estatales las obtengan. En particular, a Francia le preocupa el riesgo de que se utilicen MANPADS o armamento de infantería para abrir fuego contra aeronaves, especialmente durante su despegue y aterrizaje.

En ese sentido, en 2012 se inició un programa para evaluar y abordar el riesgo de ese tipo de ataques mediante la utilización de MANPADS y armamento de infantería; en la actualidad, lo gestiona la Dirección General de Aviación Civil, a la que pertenece el Sr. Borde. Dicho programa consta de dos subprogramas: el primero es nacional, y se ocupa de evaluar posibles lugares desde los que se podrían efectuar disparos, situados en las proximidades de aeropuertos franceses, y dispone de un mecanismo de seguimiento y seguridad de tales lugares. El otro subprograma es internacional, y se ocupa de sensibilizar y formar a las autoridades locales de terceros países expuestos a las amenazas que plantean las armas tierra-tierra y tierra-aire, con el objetivo de que estén en condiciones de evaluar por sí

mismos su infraestructura de aviación y tomar las decisiones necesarias de manera totalmente autónoma.

Francia participa activamente, junto con los Estados Unidos, en todas las reuniones internacionales dedicadas a esas cuestiones, destinadas a tratar de mitigar la amenaza que suponen los MANPADS, ante todo para las poblaciones civiles. Las iniciativas de la OSCE para luchar contra el tráfico ilícito de APAL en términos más generales son muy importantes y, por consiguiente, hay que reforzarlas. Esa amenaza se cierne sobre toda el área de la OSCE, y solamente si actuamos juntos podremos poner coto a la proliferación incontrolada de tales armas. Hoy deseamos alentar a todos los Estados participantes a que adopten el proyecto de decisión relativa a la revisión de la guía de mejores prácticas sobre gestión y seguridad de existencias y destrucción de MANPADS, de fecha 28 de octubre de 2020, con el número de referencia FSC.DD/6/20. Ya hay bastantes puntos de discrepancia sin tener que someter a chantaje los posibles avances sobre este tema.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/974
17 February 2021
Annex 4

SPANISH
Original: ENGLISH

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Señora Presidenta,
Excelencias,
Estimados colegas:

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Presidencia que haya incluido este importante tema en el Diálogo sobre la Seguridad y a los oradores principales por haber presentado ponencias tan interesantes e informativas. Serbia se ha sumado a la declaración de la Unión Europea sobre los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS).

Como ya hemos señalado en diversas ocasiones, en relación con el respeto de la posición neutral en los documentos y materiales de la OSCE relativos a Kosovo y Metohija, solicitamos a la Presidencia que compruebe los mapas políticos de las ponencias antes de que se presenten y distribuyan oficialmente.

Gracias por su atención; solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

También nosotros deseamos dar las gracias a la Presidencia estadounidense por haber organizado esta sesión dedicada a los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS). Se trata de un tema que no se ha planteado en la OSCE hace bastante, aunque hace algún tiempo la comunidad internacional emprendió considerables iniciativas a fin de prevenir las transferencias ilícitas de MANPADS e impedir que cayeran en poder de terroristas, mediante la adopción, en diversos foros, de instrumentos dirigidos a velar por un control fiable de los envíos. Damos las gracias a los oradores temáticos por sus instructivas ponencias, que han animado notablemente el debate de hoy.

La Federación de Rusia comparte la inquietud de la comunidad mundial ante la proliferación incontrolada de MANPADS, y está a favor de que se sigan afianzando las iniciativas internacionales para luchar contra esa peligrosa tendencia. El tráfico ilícito de armas sigue siendo uno de los principales factores que amplifican y exacerban los conflictos, y continúa siendo la principal fuente de sustento de bandas terroristas y extremistas. A pesar de que se han logrado algunos avances en diversas esferas, queda mucho por hacer para lograr mejoras sustanciales en la erradicación del tráfico ilícito de MANPADS a escala mundial.

Nuestro país presta la debida atención a las tareas encaminadas a garantizar un control estatal eficaz en materia de circulación de MANPADS en el ámbito nacional y aplica una política responsable en la esfera de la cooperación militar y técnica con otros Estados, guiada por los estrictos criterios de un sistema bien desarrollado de control de las exportaciones. De conformidad con el Cuestionario sobre la política y/o las prácticas y los procedimientos nacionales de exportación de armas convencionales y tecnología conexas practicados por los Estados participantes de la OSCE, Rusia presenta información anual acerca de sus normas jurídicas nacionales pertinentes a la Secretaría de la OSCE.

De conformidad con el “Reglamento para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los organismos autorizados de países extranjeros sobre el uso selectivo de ciertos tipos de productos militares suministrados desde la Federación Rusa” (aprobado en virtud de la Resolución N° 604 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 6 de octubre

de 2006), la utilización de MANPADS por los importadores está sujeta a controles obligatorios. Huelga decir que los MANPADS deben utilizarse exclusivamente para los fines indicados en el certificado de usuario final u otro documento oficial que enuncie las obligaciones de un organismo autorizado de otro Estado. No está permitida la reexportación o la transferencia de MANPADS a terceros países sin el consentimiento de Rusia. El cumplimiento de las obligaciones relativas al uso previsto de MANPADS se vigila a fin de excluir la posibilidad de que tales armas se revendan o se transfieran a formaciones armadas ilegales, a organizaciones terroristas y extremistas, a organizaciones delictivas y a Estados hacia los que se prohíbe o se limita el suministro de productos militares, de conformidad con las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que las normas vigentes que rigen la circulación de los MANPADS y su munición dentro de las fuerzas armadas rusas hacen posible que se vele por su seguridad de manera efectiva. De conformidad con las prácticas nacionales, los MANPADS no se gestionan como una categoría aparte de armas en lo que respecta a su contabilización, almacenamiento y transporte. La fiabilidad de nuestro sistema está demostrada por el hecho de que, en los últimos 12 años, no se sabe de ningún caso dentro de las fuerzas armadas rusas de robos o extravíos de MANPADS o de sus misiles.

Señora Presidenta:

Las garantías dadas por Ucrania de que el Gobierno es transparente en la aplicación de las transferencias de armas convencionales son cuestionables. Solo daré un ejemplo: en 2015, el Consejo de Ministros de Ucrania adoptó una decisión para retirarse de su Acuerdo con el Gobierno de la Federación de Rusia relativo al intercambio de información sobre MANPADS del tipo Iгла y Strela, cuando estos se exportan a terceros países o se importan de ellos. Cabe recordar que el Gobierno de Ucrania posee considerables existencias de MANPADS del tipo Iгла (unos 3.900 mecanismos de lanzamiento y 14.500 misiles para los mismos). En 2010 y 2012 se vendieron a países de Oriente Medio varios lotes de diversos modelos de MANPADS de las series Strela e Iгла. Dada la inestable situación político-militar en Ucrania, las medidas de seguridad deficientes en los lugares de almacenamiento y el alto grado de corrupción de los funcionarios, existe el riesgo de que se roben MANPADS que luego pueden caer en manos de organizaciones terroristas. Instamos a Ucrania a que no supedite la aplicación de medidas de transparencia en la esfera militar a miopes objetivos políticos y a que demuestre un nivel adecuado de transparencia, algo especialmente importante habida cuenta de las operaciones militares en el sureste del país.

Señora Presidenta:

La nota conceptual correspondiente a la sesión de hoy incluye una pregunta acerca de las medidas que deberían tomar el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) para abordar con mayor eficacia la amenaza que plantean los MANPADS. Estimamos que, si se concertara y se adoptara en el FCS una guía de mejores prácticas sobre procedimientos de gestión y seguridad de existencias de MANPADS y para la destrucción de tales sistemas, ello contribuiría significativamente a que se cumpla la tarea antedicha. Además, es importante promover la ejecución de proyectos de asistencia sobre MANPADS de manera bilateral. Por ejemplo, nuestro país brindó asistencia a Turkmenistán en la contabilización y el control de la utilización de tales armas.

Para terminar, deseo insistir en que la presente sesión ha resultado útil. Apoyamos el impulso principal del debate, a saber, que las iniciativas para prevenir la proliferación incontrolada de MANPADS contribuyen a reforzar la seguridad en el área de la OSCE, y deben proseguir.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Señora Presidenta:

Agradecemos a la Presidencia estadounidense del FCS que haya incluido esta importante cuestión en el Diálogo sobre la Seguridad.

También agradecemos a los oradores sus interesantes ponencias.

Es un hecho que el tráfico ilícito de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) y de otras armas de fuego, incluidas sus piezas, sus componentes y su munición, es una amenaza transnacional y a menudo está vinculado al terrorismo.

La proliferación de los MANPADS es preocupante. Los grupos terroristas perpetran sus atroces atentados con ese tipo de armas obtenidas de manera ilícita.

Impedir la cooperación y las transacciones entre organizaciones delictivas y grupos terroristas con el fin de adquirir MANPADS y otro tipo de armas es una necesidad imperiosa.

Todos los Estados deberían adoptar las medidas necesarias para eliminar los posibles riesgos de que las organizaciones terroristas adquieran MANPADS ilícitos o cualquier otro tipo de armas.

Turquía, por su parte, está luchando contra diversas organizaciones terroristas, especialmente Daesh y el PKK/PYD/YPG.

Los MANPADS y otras armas incautadas en nuestras operaciones contra dichas organizaciones terroristas demuestran el nefasto hecho de que los terroristas disponen de un arsenal de este tipo de armas, cuyas fuentes dependen de varios países productores de las mismas.

Este mismo fin de semana, las fuerzas de seguridad turcas se incautaron de MANPADS y otros tipos de armas y municiones pertenecientes al PKK/YPG en diversas operaciones antiterroristas.

Los traficantes y los grupos delictivos organizados están fuertemente vinculados a las organizaciones terroristas. Se sirven de todo tipo de métodos creativos para llevar a cabo el tráfico ilegal.

Debido a la amplia disponibilidad de armas y municiones en el mercado negro de diversos países, las organizaciones terroristas pueden comprar, robar y/o traficar con explosivos de alta calidad para realizar actividades de contrabando.

En ese sentido, creemos que todos tenemos la obligación de promover nuevos y más intensos esfuerzos para desarrollar y apoyar programas, incluidos los de la OSCE, destinados a combatir la capacidad de las organizaciones terroristas de adquirir MANPADS.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)

Gracias, Señora Presidenta.
Estimados colegas,
Distinguidos oradores:

En mi calidad de Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), deseo empezar dando las gracias a los distinguidos oradores por sus valiosas contribuciones y reflexiones acerca del tema que nos ocupa hoy en el Diálogo sobre la Seguridad, a saber, los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) y la amenaza que supone su proliferación y su utilización ilícita e irresponsable.

Se debe prestar la debida atención a la labor de la OSCE en materia de APAL/EMC para reforzar nuestras normas a fin de prevenir la posesión, la utilización y las transferencias ilícitas de MANPADS, que, como también han señalado los distinguidos oradores, constituyen una amenaza directa para la aviación civil, la infraestructura crítica, el mantenimiento de la paz, la gestión de crisis y las operaciones antiterroristas.

Para el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), los MANPADS forman parte del marco general de las armas pequeñas. La OSCE tiene un largo historial de dedicación a abordar las amenazas que plantean los MANPADS para los Estados participantes y los Socios para la Cooperación, tal y como demuestran la Decisión N° 7/03 del FCS, adoptada durante la última Presidencia estadounidense del Foro; la Decisión N° 5/08 del FCS; la Decisión N° 8/04 del Consejo Ministerial; así como la reciente labor relativa a la Guía de mejores prácticas en materia de procedimientos nacionales de gestión, seguridad y destrucción de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS). Tomadas en conjunto, esas decisiones constituyen un grupo eficaz de medidas para reforzar el control de las exportaciones, las transferencias y el almacenamiento de MANPADS.

Permítanme señalar que los principios de la OSCE para el control de las exportaciones de MANPADS se basan en los “Elementos para el control de las exportaciones

de sistemas portátiles de defensa antiaérea” del Acuerdo de Wassenaar. Doy la bienvenida a nuestros colegas del Acuerdo de Wassenaar a esta sesión.

Señora Presidenta:

En mi calidad de Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC, deseo aprovechar la ocasión para reiterar la importancia de las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y EMC, adoptadas y, en general, aceptadas por todos los Estados participantes de la OSCE, para facilitar una comprensión común de los enfoques, los procedimientos y la terminología utilizados e incluso, en algunos casos, de las especificaciones técnicas.

Permítame recordar que la Guía de mejores prácticas en materia de procedimientos nacionales de gestión, seguridad y destrucción de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) fue redactada y desarrollada inicialmente en 2006 por los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Alemania, Canadá, Francia, el Reino Unido, Italia, la Federación de Rusia, Suecia y Turquía, como Anexo C de la Guía de mejores prácticas en materia de procedimientos nacionales de gestión y seguridad de las existencias almacenadas.

La Guía de mejores prácticas en materia de MANPADS está destinada, ante todo, a los encargados de elaborar políticas y tomar decisiones, así como a los expertos de las autoridades responsables de los Estados participantes de la OSCE y los Socios para la Cooperación que se ocupan de la gestión del ciclo vital de los MANPADS, a fin de coadyuvar a reducir los riesgos de proliferación y desvío ilícito. En segundo lugar, facilita orientación a los interesados que participen en proyectos de asistencia técnica en virtud del mecanismo de asistencia de la OSCE, es decir, entidades de Estados que soliciten o faciliten asistencia, así como estructuras ejecutivas de la OSCE que participen en proyectos de asistencia.

En 2020, los Estados Unidos de América tomaron la batuta en la actualización de esa Guía de mejores prácticas, que contó con contribuciones efectuadas por Alemania, el Reino Unido, la Federación de Rusia, Suiza y las operaciones de la OSCE sobre el terreno (Dushanbe, Skopje, Serbia, y Bosnia y Herzegovina).

En la actualidad, ese proyecto de guía actualizada de mejores prácticas figura en el programa de trabajo del Grupo de Trabajo A del FCS. Confío en que este documento normativo actualizado se adopte muy pronto.

Señora Presidenta:

En su nota conceptual para esta sesión, ha mencionado el intercambio de información. Permítame explayarme sobre este tema.

En la OSCE, el intercambio de información relativo a los MANPADS se realiza en el marco de las APAL, a través de la información anual sobre APAL importadas/exportadas/destruidas y confiscadas, a través del intercambio de información sobre transferencias de armas convencionales, y mediante la reciente actualización del modelo de informe para la aplicación del Documento de la OSCE sobre APAL y sus decisiones suplementarias.

Como parte del intercambio anual de información sobre APAL, el intercambio de información sobre MANPADS incluye datos acerca de las importaciones y exportaciones, el país de origen, los lugares de intermediación y las cantidades destruidas durante el año anterior. Sin embargo, en lo que respecta a los MANPADS en los informes anuales sobre APAL, los Estados participantes de la OSCE rara vez informan de manera específica sobre medidas de control de los MANPADS. Por ejemplo, en 2020 solo hubo un Estado que informó sobre MANPADS que habían sido interceptados y confiscados. Un vistazo al intercambio de información relativo a las transferencias de armas convencionales revela que, en 2020, solo nueve Estados participantes de la OSCE informaron acerca de MANPADS. No obstante, permítame observar en este punto que los Estados participantes quizá no identifiquen específicamente los MANPADS a la hora de informar sobre la destrucción de armas pequeñas. Estimo que este tema merece que le prestemos atención, y que debemos determinar el motivo de las bajas cifras que se facilitan.

Animo a los Estados participantes a que utilicen el modelo actualizado para el intercambio de información (incluido el intercambio de información sobre MANPADS) cuyo plazo de presentación expira el 30 de junio. El modelo de informe actualizado sobre APAL (FSC.GAL/110/20) incluye el intercambio de información sobre medidas de control de las exportaciones, importaciones, tránsito o reexpedición relacionadas con normas jurídicas sobre APAL (incluidos MANPADS), certificados de usuario final para la exportación, controles posteriores a la entrega y controles del transporte aéreo. El modelo brinda a los Estados la oportunidad de indicar sus requisitos en materia de asistencia en las áreas antedichas. Deberíamos utilizar estos datos para determinar cómo se pueden mejorar los intercambios de información, y aprovecharlos en nuestra labor.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/974
17 February 2021
Annex 8

SPANISH
Original: ENGLISH

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DEL FCS
PARA PROYECTOS DE ASISTENCIA RELACIONADOS CON ARMAS
PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN
CONVENCIONAL (AUSTRIA)**

Señora Presidenta,
Excelencias,
Estimados colegas:

En mi calidad de Coordinador del FCS para proyectos de asistencia relacionados con armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC), quisiera destacar la importancia del tema de hoy, los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS), y dar las gracias a los distinguidos ponentes por sus valiosas contribuciones y puntos de vista. Como ya han subrayado los oradores anteriores, no se deben subestimar las repercusiones multidimensionales de carácter general que pueden tener los MANPADS almacenados sin garantías de seguridad y utilizados indebidamente. Estas repercusiones están intrínsecamente relacionadas con problemas críticos que los compromisos de la OSCE pretenden abordar en el ámbito de las APAL, a saber: a) la acumulación excesiva y desestabilizadora y b) la proliferación incontrolada de APAL.

En los 15 últimos años o más, las estructuras ejecutivas de la OSCE, y para ser más exactos, el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) y las operaciones sobre el terreno, han ejecutado más de diez proyectos de asistencia en el ámbito de las APAL y las EMC que han contribuido, al menos indirectamente, a abordar diversos aspectos de la seguridad y protección relacionados con los MANPADS. Los Estados participantes de la OSCE en Asia Central, Europa oriental, el Cáucaso meridional y Europa sudoriental se han beneficiado de la asistencia prestada para mejorar sus infraestructuras de almacenamiento físico de APAL, optimizar sus reglamentos y procedimientos de gestión de las existencias de APAL, así como sus prácticas en materia de seguridad, y para fomentar su capacidad de eliminar APAL excedentarias y obsoletas, incluidos los MANPADS.

Señora Presidenta:

Es evidente que sigue habiendo preocupaciones y retos en relación con los MANPADS en el área de la OSCE. Yo consideraría las siguientes actuaciones como formas adecuadas de responder a los mismos.

En cuanto a la elaboración de políticas, debemos reconocer que las preocupaciones y los retos relacionados con los MANPADS requieren que los Estados participantes de la OSCE persigan un enfoque centrado en la gestión de su ciclo de vida, garantizando un control adecuado en: a) la fabricación, b) la transferencia de la propiedad, c) la manipulación, el transporte y el almacenamiento seguros, y d) la eliminación. Estas etapas deberán ir adecuadamente respaldadas a través del mercado, el registro y el rastreo, así como por intercambios de información y otras medidas de transparencia. La actualización en curso y la publicación prevista de una guía de mejores prácticas dedicada exclusivamente a los MANPADS es una buena manera de avanzar, en relación con lo cual, quisiera hacerme eco de las palabras de mi colega, la Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC, sobre este importante trabajo normativo. Sin embargo, sería necesario adoptar otras medidas a fin de abordar las demás etapas del ciclo de vida de los MANPADS.

Una vez más, en cuanto a la elaboración de políticas, el reconocimiento de los retos y preocupaciones relacionados con los MANPADS, siendo estos uno de los elementos que conforman las APAL, es un componente del enfoque integral de la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE. En este contexto, me gustaría subrayar las declaraciones efectuadas por el primero y el tercer ponente con respecto al análisis de los problemas (por ejemplo, el reconocimiento del tráfico ilícito y la improvisación de los agentes no estatales) y los aspectos de las estrategias de mitigación propuestas (con respecto, por ejemplo, a la información, la autoridad, la capacidad y la coordinación). Estos retos y preocupaciones deben reflejarse o integrarse en las reuniones conjuntas del FCS y el Consejo Permanente, en las decisiones (y declaraciones) del Consejo Ministerial y en los enfoques conceptuales relacionados con cuestiones como el apoyo a los esfuerzos globales de la OSCE en la lucha contra el tráfico ilícito de APAL y de armas convencionales (AC). Así pues, una posible vía para avanzar podría hallarse en el documento de reflexión austríaco sobre el desarrollo de una guía de mejores prácticas independiente dedicada al tema de lograr una mayor operatividad de las normas, principios y medidas relacionadas con las APAL y las AC para investigar, prevenir y combatir el tráfico ilícito de las mismas.

En el plano programático, con respecto a la cuestión de debate destacada en la nota conceptual sobre la posible prestación de apoyo por parte de la OSCE a los Estados participantes, permítanme subrayar la importancia clave de facilitar la transferencia de mejores prácticas de la OSCE a los Estados participantes de la Organización que soliciten asistencia en este ámbito. En este sentido, también destacaría la importancia de un enfoque integral a la hora de evaluar las necesidades de asistencia, prestando atención a las capacidades en los campos siguientes: normativa, organización, educación/formación, infraestructuras y equipos, personal, gestión de la información y seguridad. A continuación, estas necesidades deberán traducirse en proyectos de asistencia, lo que también podría consolidar aún más los efectos logrados con la asistencia ya prestada. Además, una vez que se haya puesto lo antedicho a prueba, su difusión entre los Socios asiáticos y mediterráneos podría ser muy beneficiosa.

Una vez más, en el plano programático, la cooperación entre los diversos departamentos de la OSCE (por ejemplo, dentro del eje formado por el CPC y el Departamento de Amenazas Transnacionales) y los esfuerzos de proyectos conjuntos que abordan las amenazas transnacionales (como el terrorismo, la delincuencia organizada o la seguridad y gestión de fronteras) deberían considerarse como algo habitual, y no como una excepción. Las estructuras ejecutivas de la OSCE, en respuesta a las solicitudes de asistencia, ya han desarrollado e iniciado varios proyectos de asistencia integral de este tipo en Europa sudoriental y Ucrania.

Permítanme concluir dando las gracias a los Estados participantes por la labor específica sobre los MANPADS que ya han emprendido y animarlos a seguir esforzándose en este tema como parte del enfoque integral de la seguridad y la estabilidad.

Señora Presidenta, le agradezco su atención y solicito que la presente declaración se adjunte al diario del FCS de la sesión de hoy.

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LIECHTENSTEIN

Señora Presidenta:

La reducción de la amenaza que supone el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y de existencias de munición convencional (EMC) sigue siendo sumamente importante para mejorar la paz y la seguridad en el área de la OSCE. Con su contribución al fomento de la confianza y la seguridad, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) es un valioso foro que permite abordar retos y oportunidades a este respecto.

En los últimos años, Liechtenstein ha sido un donante habitual de fondos extrapresupuestarios destinados a proyectos de asistencia en materia de APAL y EMC. Hoy me complace informarles de dos contribuciones adicionales en este ámbito. Ambas están relacionadas con la valiosa labor que realiza la OSCE en Bosnia y Herzegovina.

En primer lugar, Liechtenstein ha decidido recientemente brindar su apoyo al proyecto extrapresupuestario “Modernización de la seguridad física y material de los lugares de almacenamiento de armas y munición en Bosnia y Herzegovina” (SAFE-UP BiH), aportando una cantidad adicional de unos 9.000 euros (10.000 francos suizos). Desde 2016 venimos apoyando de manera continuada este proyecto, habiendo contribuido con una cantidad total que asciende ya a casi 70.000 euros (75.000 francos suizos); anteriormente ya habíamos contribuido al proyecto precedente “Modernización de la infraestructura de seguridad en los lugares de almacenamiento de armas y munición de Bosnia y Herzegovina” (SECUP BiH). Esperamos que el proyecto SAFE-UP BiH finalice con éxito y que nuestra financiación haya contribuido a ese fin.

En segundo lugar, con objeto de seguir apoyando la labor de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, Liechtenstein ha decidido contribuir con aproximadamente 14.000 euros (15.000 francos suizos) al proyecto extrapresupuestario sobre “Lucha contra los riesgos para la seguridad y la protección provocados por la posesión ilegal, el uso indebido y el tráfico de APAL y sus municiones en Bosnia y Herzegovina”. Aguardamos con interés la labor en el marco de este nuevo e importante proyecto.

Para concluir, Señora Presidenta, nos gustaría expresar nuestra disposición a estudiar la posibilidad de seguir financiando proyectos de asistencia en materia de APAL y EMC y,

por supuesto, animamos a otros países a que consideren la posibilidad de contribuir (o seguir contribuyendo) en este ámbito.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del FCS.
Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/974
17 February 2021
Annex 10

SPANISH
Original: ENGLISH

968ª sesión plenaria

Diario FCS N° 974, punto 3 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DEL FCS
PARA PROYECTOS DE ASISTENCIA RELACIONADOS CON ARMAS
PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN
CONVENCIONAL (AUSTRIA)**

Señora Presidenta,
Excelencias,
Estimados colegas:

Permítanme hacer los siguientes anuncios en mi calidad de Coordinador del FCS para proyectos de asistencia relacionados con APAL y EMC.

En primer lugar, me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a Liechtenstein por su contribución voluntaria a dos proyectos extrapresupuestarios en el ámbito de las APAL y las EMC en Bosnia y Herzegovina. Es alentador ver que Liechtenstein, que siempre ha sido un patrocinador incondicional, haya decidido seguir contribuyendo a los esfuerzos de la OSCE por hacer frente a los riesgos en materia de seguridad y protección en Bosnia y Herzegovina.

En segundo lugar, agradezco a España su contribución al proyecto regional de la OSCE sobre “Fortalecimiento de las medidas de la OSCE para luchar contra la proliferación ilícita de APAL y EMC”. Este proyecto permite, entre otras cosas, seguir apoyando la ampliación de la base normativa de la OSCE en materia de APAL y EMC, y mejorar la ejecución de sus proyectos de asistencia práctica. A ese respecto, se podrá dar un impulso a la importante labor de actualización de las guías de mejores prácticas o de los productos del conocimiento interno, como las Notas Orientativas para Proyectos de Asistencia. Dentro de este proyecto, también está previsto desarrollar un Portal sobre APAL y EMC para proporcionar a los Estados participantes de la OSCE y a todas las partes interesadas una visión general e información detallada sobre el estado de aplicación de los proyectos de asistencia práctica.

También deseo invitar a otros Estados participantes a que se unan a los esfuerzos de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC y que apoyen las numerosas actividades a ese respecto, para lo cual ya habrá una oportunidad el próximo mes. Permítanme señalar a su atención una reunión de donantes sobre el mencionado proyecto regional de la OSCE para

Europa sudoriental, que se celebrará el martes 23 de marzo, de las 14.00 a las 16.30 horas. Organizada por la Presidencia estadounidense del FCS y copresidida por la Misión Permanente de Alemania ante la OSCE, esta reunión de donantes incluirá la presentación y el debate sobre las experiencias de los Estados participantes de la OSCE y la comunidad de donantes en el fortalecimiento de las medidas contra la proliferación ilícita de APAL y EMC en Europa sudoriental mediante proyectos de asistencia. Se ha distribuido una invitación con el número de referencia FSC.DEL/49/21, que les ruego transmitan a sus capitales. Tengan en cuenta que para esta reunión no habrá limitaciones en el número de participantes por delegación. Así pues, les pido que compartan esta información con sus colegas de las capitales y les animen a que participen en el acto, ya que ofrecerá la oportunidad de conocer más a fondo la cartera de proyectos de la OSCE en Europa sudoriental. De la misma manera, les aliento a que aprovechen este acto para ponerse al día sobre los avances en este ámbito y detectar posibilidades de establecer sinergias y una mayor coordinación y apoyo.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy. Gracias por su atención.